



**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO, DEL INCENTIVO DE
PREVENCIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017
DEL ESTADO DE GUERRERO.**

RJ

2017

1

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

00276

3. OBJETIVO - META

Conforme a la situación de la plaga en el área geográfica y el efecto que se quiere lograr sobre esta, los objetivos a utilizar son los siguientes:

- Conservar como zona libre de barrenadores del hueso a los municipios de Leonardo Bravo y la Zona agroecológica de Puente de la Dama del municipio de General Heliodoro Castillo con una superficie de 277 hectáreas de aguacate, equivalentes a 2.7 km².
- Iniciar con el proceso de evaluación de estatus fitosanitario para zona libre de la zona agroecológica conocida como El Aguacate (municipio de Coyuca de Catalán) conformado por una superficie de 76 hectáreas de aguacate, equivalentes 0.76 km².
- Reducir niveles de infestación de barrenadores del hueso en 788 hectáreas en los municipios de General Heliodoro Castillo, Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Catalán, Petatlan y Tépcan de Galeana.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA

4.1 Muestreo. Se programa realizar para barrenador de hueso en 788 hectáreas y para barrenador de ramas en 300 hectáreas.

4.2 Control de focos de infestación. Con el propósito de reducir los niveles de infestación se manejarán 8 focos para barrenador de hueso y 3 para barrenador de ramas.

4.3 Trampeo. Se implementará para conocer la dinámica poblacional de la palomilla barrenadora (*Stenoma catenifer*), en zonas bajo control fitosanitario para los municipios de Chilpancingo de los Bravo (Jaleaca de Catala, 2 Trampas), Gral. Heliodoro Castillo (Col. Gral. Heliodoro Castillo, 2 Trampas), Tépcan Galeana (Edén, P. Edén, P. Pital 6 trampas) y Atoyac de Álvarez (San Andrés, 4 Trampas); en zonas libres solo para monitoreo en el municipio de Leonardo Bravo (Carrizal, Sereno, La Escalera, Tepozonalco, La Joyitas, Balzamar, Filo de Caballo, Tres Caminos, Yextla Los Morros, El Mirabal, 19 Trampas) y en General Heliodoro Castillo (Puente de la Dama, 2 Trampas).

4.4 Mapeo. Con el propósito de estandarizar la delimitación y la dimensión de cada predio, se mapearán 50 hectáreas en febrero, 50 en marzo; 20 en abril para el municipio de General Heliodoro Castillo (Carrizal, La Escalera) y Chilpancingo de los Bravo.

4.5 Capacitación. La realizará el personal técnico con productores, se efectuarán 60 eventos durante el presente año.

CONTENIDO

2. JUSTIFICACIÓN

3. OBJETIVO-META

4. ESTRATEGIA OPERATIVA

5. CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS

a) Calendarización de acciones por plaga

b) Calendarización de recursos por acción

6. NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

6.1 Recursos humanos

6.2 Recursos materiales

6.3 Servicios

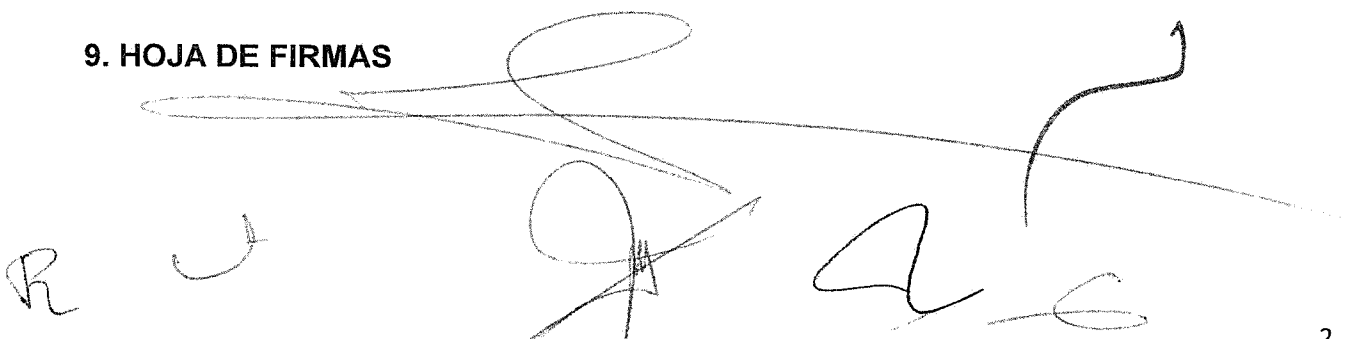
7. PLAN PRESUPUESTAL

7.1 Financiamiento por acciones

7.2 Financiamiento por tipo de recurso

8. INDICADORES

9. HOJA DE FIRMAS

The signature section contains several handwritten marks. On the left, there are initials 'R' and 'J'. In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'G. A. C.'. To the right, there is another signature that looks like 'A. C.'. A long horizontal line is drawn across the page, passing through the middle of the signatures.

2. JUSTIFICACIÓN

a) Importancia de las plagas

Heilipus lauri Boheman y *Stenoma catenifer* Walsingham son barrenadores de hueso que se encuentran en el estado de Guerrero, causando hasta el 80 % de daños en la producción de aguacate. La infestación en zonas bajo control fitosanitario es de 0.03%. Se están atendiendo los municipios General Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Catalán, Petatlan y Tecpan de Galeana, con un total de 788 hectáreas, 425 productores y 416 predios.

Barrenador de ramas (*Copturus aguacatae* Kissinger), una vez que se logra el cambio de estatus fitosanitario a zona libre, se debe implementar acciones para el control y confinamiento de barrenadores de ramas que causan daños del 80% de la producción, en la zona bajo control fitosanitario se obtuvo un promedio de 0.0047 % de infestación anual. El programa está atendiendo los municipios de Leonardo Bravo y General Heliodoro Castillo, con un total de 303 hectáreas, 217 predios y 174 productores.

b) Importancia del cultivo


Las plagas del cultivo del aguacate se localizan principalmente en las áreas marginales como cañadas donde se ubican árboles nativos y en los traspatios donde no se realizan acciones de campaña.

CULTIVO	MUNICIPIO	SUPERFICIE (HAS)	UNIDAD DES DE PRODUCCIÓN	PRODUCTORES (No.)	PRODUCCIÓN (TON)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	Destino del producción
AGUACATE	ATOYAC DE ALVAREZ	22.80	37	37	114.00	1,596,000.00	El 60 % de la producción se comercializa a nivel local, mientras que el resto inicia la búsqueda de mercados internacionales.
	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	119.31	65	55	596.55	8,351,700.00	
	EDUARDO NERI	3.50	3	2	17.50	245,000.00	
	GENERAL HELIODORO CASTILLO	143.40	34	57	717.00	10,038,000.00	
	LEONARDO BRAVO	256.71	203	163	1,263.55	17,969,700.00	
	TECPAN DE GALEANA	215.59	114	90	1,077.97	15,091,580.00	
Total Estado		761.31		404	3,806.57	53,291,980.00	
Total Cultivo		761.31		404	3,806.57	53,291,980.00	

4.6 Supervisión. La supervisión de la campaña se llevará a cabo para detectar áreas de oportunidad y de mejora. Será realizada por el Coordinador de Proyecto Fitosanitario.

4.7 Evaluación. Se realizará un informe anual con la finalidad de conocer el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa de trabajo, el cuál será remitido a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

4.8 Administración. Para proveer la información que requiere el SIMOSICA (Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), se contará con una capa de datos en los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, por lo que el personal técnico será responsable de la captura de las bitácoras definidas y el personal administrativo de lo correspondiente al ejercicio de recursos.

The image shows several handwritten signatures and scribbles in black ink. There are four distinct signatures: one on the left, one in the middle, one on the right, and a smaller one at the bottom right. A large, sweeping scribble is present above the middle and right signatures.

5. CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS

a) Calendarización de acciones por plaga

Problema: BARRENADOR DEL HUESO

		CALENDARIZACIÓN DE METAS													
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TRAMPEO	TRAMPAS INSTALADAS	NÚMERO	35	6	0	0	0	27	2	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	316	6	12	12	12	12	31	40	38	41	34	41	37
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	788	788	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE LABOR MUESTREADOS	HECTÁREAS	5,562	557	458	323	558	460	415	512	406	502	496	350	525
MAPEO	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	400	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREAS	120	0	50	50	20	0	0	0	0	0	0	0	0
*CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	SITIOS MAPEADOS	NÚMERO	64	0	24	24	16	0	0	0	0	0	0	0	0
	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	8	6	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPACITACIÓN	PLÁSTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	SUPERVISIÓN INFORMES REVISADOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nota: En zonas bajo control de barrenador de hueso se dará atención a 8 focos programados en el municipio de Técpan, Atoyac Gral. Heliodoro Castillo y Chilpancingo.

R O F

[Signature]

00276

**PROGRAMA 2017
CESV GUERRERO**

Problema: BARRENADOR DE RAMAS

		CALENDARIZACIÓN DE METAS													
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MUESTREO	SUPERFICIE LABOR SITIOS MUESTREADOS	HECTÁREAS	2,561.00		186.00	227	222	273	197	274	249	230	208	297	198
		NÚMERO	207.00	154	53.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	3	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

Para barrenador de hueso se atenderán 788 hectáreas, donde se realizará el muestreo para determinar la ausencia o presencia de la plaga, para reforzar esta actividad se implementarán las acciones de campaña con el objetivo de mantener o disminuir el porcentaje de infestación en 7 municipios del Estado. La atención de la superficie planteada se realizará con la participación de un Coordinador de Proyecto, dos Profesionales de Proyecto y tres Auxiliares de Campo.

Para barrenadores de ramas, se atenderán 303 hectáreas en el municipio de Leonardo Bravo y la zona agroecológica de General Heliodoro Castillo. Esta superficie se atenderá con un Profesional de Proyecto y dos Auxiliares de Campo.

00276

b) Calendarización de recursos por acción

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TRAMPEO	TRAMPAS INSTALADAS TRAMPAS REVISADAS	Pesos	182,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	28,000.00
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA SUPERFICIE LABOR SITIOS MUESTREADOS	Pesos	601,332.00	48,024.00	48,024.00	48,024.00	48,024.00	48,024.00	48,024.00	48,024.00	48,024.00	48,024.00	48,024.00	48,024.00	73,068.00
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA SITIOS MAPEADOS	Pesos	143,312.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	22,048.00
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	Pesos	143,312.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	22,048.00
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	Pesos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	Pesos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN INFORMES REVISADOS	Pesos	240,518.00	18,518.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	37,000.00
TOTAL			1,310,474.00	102,590.00	102,572.00	102,572.00	102,572.00	102,572.00	102,572.00	102,572.00	102,572.00	102,572.00	102,572.00	102,572.00	182,164.00

00276

6. NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

6.1 Recursos Humanos

PUESTO	CANTIDAD	MES (No)	COSTO UNITARIO/ MES	INVERSIÓN TOTAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
					FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)
AUXILIAR DE CAMPO	3	13	11,024.00	429,936.00	429,936.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO	1	13	18,500.00	240,500.00	240,500.00	0.00
PROFESIONAL DE PROYECTO	2	13	14,000.00	364,000.00	364,000.00	0.00
TOTAL				1,034,436.00	1,034,436.00	0.00

Nota: Se consideran 13 meses en los sueldos, debido a que va incluido un mes adicional equivalente a la gratificación de fin de año.

6.2 Recursos Materiales

CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	INVERSIÓN TOTAL ANUAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
					FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)
COMBUSTIBLE	LITRO	13,801	20.00	276,020.00	276,020.00	ESTATAL
COPIAS	NÚMERO	18	1	18.00	18.00	0.00
TOTAL				276,038.00	276,038.00	0.00

6.3 Servicios

**Los servicios y algunos sueldos prorrateados del personal administrativo se programarán con recurso estatal.

7. PLAN PRESUPUESTAL

7.1 Financiamiento por acciones.

ACCIONES	UNIDAD MEDIDA	META	INVERSIÓN TOTAL ANUAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
				FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)
MAPEO	Superficie	120	143,312.00	143,312.00	0.00
MUESTREO	Superficie	788	601,332.00	601,332.00	0.00
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	Número	8	143,312.00	143,312.00	0.00
TRAMPEO	Número	35	182,000.00	182,000.00	0.00
SUPERVISIÓN	Número	12	240,518.00	240,518.00	0.00
TOTAL			1,310,474.00	1,310,474.00	0.00

7.2 Financiamiento por tipo de recursos

TIPO DE RECURSO	INVERSIÓN TOTAL ANUAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
		FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)
RECURSOS HUMANOS	1,034,436.00	1,034,436.00	0.00
RECURSOS MATERIALES	276,038.00	276,038.00	0.00
SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,310,474.00	1,310,474.00	0.00

8. INDICADORES

a) Para zonas libres

Nombre del Indicador:	Fórmula:	Unidad de Medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre o sin presencia final}}{\text{Superficie libre o sin presencia inicial}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Zona(s) agroecológica(s) o municipio(s) libre(s) final}}{\text{Zona(s) agroecológica(s) o municipio(s) libre(s) inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

b) Para zonas bajo control fitosanitario

Nombre del Indicador:	Fórmula:	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\% \text{ de infestación inicial-final}}{\% \text{ infestación inicial}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

9. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero, que incide en el Estado de Guerrero, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Guerrero, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA

Por la Delegación Estatal de la SAGARPA en Guerrero
El Delegado Estatal

ING. EUGENIO CANDELARIO TREVIÑO GARCÍA

Por el Gobierno del Estado de Guerrero
El Secretario de la SAGADEGRO

LIC. JUAN JOSÉ CASTRO JUSTO

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero
El Presidente

ING. JOSÉ DAVID LUNA HERNÁNDEZ